



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO**

Ibagué, seis (06) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2015 – 00391  
Medio de Control: REPARACION DIRECTA  
Demandante: LUIS ALBERTO MORENO y OTROS  
Demandado: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y  
CARCELARIO - INPEC

Teniendo en cuenta que, la apoderada judicial de la parte actora dentro del término legal interpuso recurso de apelación contra la sentencia adiada el 16 de julio de 2019<sup>1</sup>; de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a la Audiencia de conciliación para el **quince (15) de agosto de 2019 a las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde (2:45 p.m.)**.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO**  
Juez

MMTL

---

<sup>1</sup> Folios 324 a 335, c1